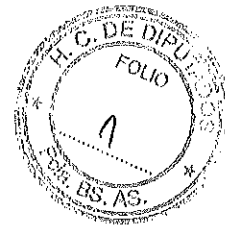




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

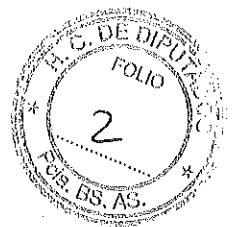
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento a la Confitería Pampa, ubicada en calle Pampa N.º 4061 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, por sus 56 años de trayectoria, iniciada en el año 1970, y por su importancia como comercio tradicional del barrio y punto de encuentro para vecinos de la zona.

Dip. FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Presidencia
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

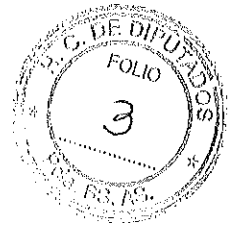
La presente iniciativa tiene por finalidad reconocer a la "Confitería Pampa", comercio dedicado al rubro de confitería y panadería, ubicado en la calle Pampa N.º 4061 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, cuya actividad se inició en el año 1970.

Desde entonces han transcurrido 56 años de trayectoria sostenida, convirtiendo a la Confitería Pampa en un comercio emblemático de su barrio y en parte de su historia. La permanencia de un establecimiento durante más de cinco décadas constituye un hecho que merece ser destacado y pone en valor la continuidad de una actividad comercial a través del tiempo.

El reconocimiento a la Confitería Pampa adquiere además una dimensión particular por el vínculo que ha construido con su entorno. De acuerdo con su trayectoria, el comercio ha contribuido a formar comunidad junto con los distintos establecimientos que se encuentran en sus alrededores, generando una dinámica que excede a la actividad propia del local.

Esta característica también se refleja en la convocatoria que mantiene más allá de su entorno inmediato, dado que vecinas y vecinos de otras localidades se acercan hasta San Justo para realizar sus compras. De este modo, su trayectoria y permanencia han contribuido a consolidar un espacio comercial reconocido dentro de la comunidad.

Los comercios tradicionales constituyen parte importante de la identidad de los barrios, no solo por los años durante los cuales desarrollan su actividad, sino también por los vínculos que generan con quienes viven y trabajan en su entorno.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

En este sentido, la historia de la Confitería Pampa representa una trayectoria de 56 años de permanencia, trabajo y vinculación con la comunidad.

Reconocer a este establecimiento significa, por lo tanto, poner en valor una historia comercial iniciada en 1970 y destacar su presencia sostenida en San Justo, así como el lugar que ocupa dentro de la comunidad que se ha desarrollado a su alrededor.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.